

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95-2-1-1-100, de 24 de noviembre de 1992, por la cual se aprueba la reforma de estatutos de la Compañía FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de febrero de 1993 se ha otorgado ante el Notario Quinto, del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.;

QUE el Ing. Luis Fernando Amador León, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Ab. Cecilia Fernández de Mora, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92498 de noviembre 24 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto, del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de abril de 1994 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

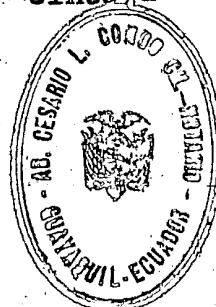
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WML/DADECH/JI.
DJ: HVC
EXP.No. 70997

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de REFORMA DE LOS ES-
TATUTOS DE LA COMPAÑIA FINVERENDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.,
celebrada ante mí, con fecha: 24 de Febrero de 1.995, del conteni-
do de la copia de la Resolución que antecede.-Guayaquil, treinta y
uno de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

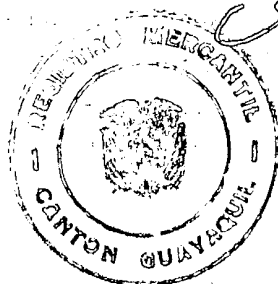
[Firma]
Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Queda inscrita la presente Reso-
lución de fojas 37.261 a 37.262, número 11.574 del Registro Mer-
cantil y anotada bajo el número 23.459 del Repertorio.- Guayaquil,
Julio catorce de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador
Mercantil.

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en
esta Resolución a fojas 29.640 del Registro Mercantil de 1.994,
y, 888 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripcio-
nes respectivas.- Guayaquil, Julio catorce de mil novecientos -
noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil